

Entidad: Ayuntamiento de Villatorres
Localidad: Villatorres
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 9.410,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-176-13
Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil
Localidad: Torreperogil
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 8.997,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-178-13
Entidad: Ayuntamiento de Porcuna
Localidad: Porcuna
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 8.050,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-199-13
Entidad: Ayuntamiento de Jabalquinto
Localidad: Jabalquinto
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 8.739,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-379-13
Entidad: Ayuntamiento de Pegalajar
Localidad: Pegalajar
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 7.688,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-412-13
Entidad: Ayuntamiento de Navas de San Juan
Localidad: Navas de San Juan
Actividad subvencionada: - Intervención Social con Inmigrantes
Cuantía: 2.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-322-13
Entidad: Ayuntamiento de Huelma
Localidad: Huelma
Actividad subvencionada: - Huelma y la Interculturalidad
Cuantía: 3.000,00 €

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Subvenciones para la Atención a Personas Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), modalidad subvenciones para la atención a la atención a personas inmigrantes.

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-356-13
Entidad: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Localidad: Jaén

Actividad subvencionada: PROGRAMA SOCIAL BASE CON COLECTIVO INMIGRANTES
Cuantía: 75.906,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-353-13
Entidad: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: MEDIACIÓN INTERCULTURAL
Cuantía: 29.129,21 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-272-13
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL DE LINARES
Localidad: Linares
Actividad subvencionada: APOYO A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
Cuantía: 19.282,20 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-276-13
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES
Cuantía: 35.837,55 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-65-13
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
Localidad: Martos
Actividad subvencionada: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
Cuantía: 15.439,53 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-432-13
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL SERV. SOC. DE ÚBEDA
Localidad: Úbeda
Actividad subvencionada: - REFUERZO SIVOA ATENCION POBLACIÓN INMIGRANTE
Cuantía: 14.126,20 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
0.1.20.00.01.23.46801.31G.7
Expediente: 521-2010-50-13
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
Localidad: Alcalá la Real
Actividad subvencionada: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN INMIGRANT.
Cuantía: 13.361,91 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.46802.31G.2
Expediente: 521-2010-430-13
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
Localidad: Andújar
Actividad subvencionada: REFUERZO DE SERV. SOC. COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A INMIGRANTES
Cuantía: 15.068,41 €

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000568-9
Entidad: CONSORCIO SIERRA DE CAZORLA
Localidad: Cazorla
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 1.588,50 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000378-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
Localidad: Villanueva del Arzobispo
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 6.400,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000429-9
Entidad: AYUNTAMIENTO TORREDELCAMPO
Localidad: Torredelcampo
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 15.020,24 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000318-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
Localidad: Alcalá la Real
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000426-9
Entidad: AGRUP. AYUNTAMIENTO MANCHA REAL
Localidad: Mancha Real
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 18.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000333-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA
Localidad: Porcuna
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 7.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000427-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
Localidad: Campillo de Arenas
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 4.375,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000358-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
Localidad: Villacarrillo
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 10.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000362-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
Localidad: Alcaudete
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 5.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000569-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BAILÉN
Localidad: Bailén
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000077-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR-GARCÍEZ
Localidad: Bedmar-Garcíez
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 7.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000340-9
Entidad: AYUNTAMIENTO VILCHES
Localidad: Vilches
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 7.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000312-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
Localidad: Martos
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 13.043,86 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000364-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARJONA
Localidad: Arjona
Actividad subvencionada: Ciudad ante las drogas
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000428-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
Localidad: Torredonjimeno
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000299-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA
Localidad: La Carolina
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 4.736,18 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000422-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA
Localidad: Beas de Segura
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000383-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Localidad: Marmolejo
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 10.879,80 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000334-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE HUELMA
Localidad: Huelma
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 9.900,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000425-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
Localidad: Andújar
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 18.025,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000350-9
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE JAÉN
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-000380-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JIMENA
Localidad: Jimena
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000345-9
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LINARES
Localidad: Linares
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 21.030,36 €.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 17 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección acordó inicio del procedimiento para el acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.I.D.S. G.O. (Expte.: 352-2009-00005300-1 EQM3), nacida el 21 de junio de 2007.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Inés Da Silva, al haber intentado la comunicación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando de que dispone de un plazo de quince días hábiles para hacer y aportar cuantas alegaciones y documentación estime oportunas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2006-04000238-1, referente al menor J.S.V.R., acuerda establecer un régimen de contactos como parte del plan de acoplamiento, entre el menor y la familia acogedora preadoptiva,

así como autorizar, llegado el momento oportuno, un permiso de convivencia en el domicilio de la familia seleccionada, en tanto recae resolución de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Mar Rodríguez Juárez y don Enrique Vitales Bibián, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primero Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 24 de agosto de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2000-04000142-1, referente a la menor V.L.R., dicta Resolución de Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Amador López Martínez, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 25 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2008-0007031-1, referente al menor M.Y.O.R., dicta resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.